



MAT.: INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/2025, SERVICIO DE DEMOLICION EDIFICIO LA FRONTERA, EX SERVIU, COMUNA DE ANTOFAGASTA SEGÚN ID 650-51-LP25, COD. BIP N°40056800-0.

Antofagasta, 04 DIC. 2025

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: VICTOR GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE: COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/2025

La comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 3224, de fecha 27 de noviembre de 2025, procede a emitir el siguiente Informe respecto de la licitación que se detalla:

1. GENERALIDADES

ID de la licitación publica : 650-51-LP25
Licitación Publica : L.P. N° 39/2025
Nombre de la licitación : SERVICIO DE DEMOLICION EDIFICIO LA FRONTERA, EX SERVIU, COMUNA DE ANTOFAGASTA
Financiamiento : Sector
Fecha de cierre recepción : 24 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas.
Fecha apertura electrónica : 24 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas.
Monto disponible : \$ 309.214.067.- (IVA y/o impuestos incluidos)
Plazo ejecución estimado : 180 días corridos
Sistema de contratación : Suma Alzada

2. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura electrónica se efectuó el lunes 24 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas, conforme a lo indicado en el considerando d), de la Resolución Exenta N°3224 de fecha 27 de noviembre de 2025. La cartera de oferentes cerró con un total de doce, como se detalla a continuación:

RUT	OFERENTE	RUT	Total oferta IVA incluido
76.789.006-0	CELPA SPA	76.789.006-0	263.110.434
78.131.550-8	Constructora San Nicolas Ltda.	78.131.550-8	277.533.368
76.729.737-8	Constructora, Demoliciones, Movimiento de Tierra y Transporte Demco Ltda	76.729.737-8	269.091.171
76.841.636-2	FDK Consultores SPA	76.841.636-2	262.831.958
76.259.040-9	FLESAN S.A.	76.259.040-9	299.337.139
76.994.811-2	Maquinaria y Movimiento de Tierra SPA	76.994.811-2	399.047.177
10.939.880-2	Ricardo Varela Villalobos	10.939.880-2	304.775.511
76.112.110-3	Minera y Constructora Río Grande SPA	76.112.110-3	262.831.957
76.458.689-1	Construcción y Servicios Steve Clift Seguel SPA	76.458.689-1	286.095.994
77.808.440-6	Seremac Ltda.	77.808.440-6	309.208.777
76.117.476-2	Sociedad Comercial de Servicios y Corte de Hormigón Ltda.	76.117.476-2	309.090.887
77.764.585-4	Transportes VESTA SPA	77.764.585-4	262.831.958

Se deja constancia que el oferente Maquinaria y Movimiento de Tierra SPA, RUT 76.994.811-2, oferta por sobre el monto disponible de \$ 309.214.067.- (IVA y/o impuestos incluidos), por lo que queda descalificado de la evaluación, de acuerdo a lo indicado en el numeral 10.6. de las bases administrativas.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede con la evaluación de las ofertas de acuerdo al numeral 10.5. de las bases administrativas, según los criterios que se exponen a continuación:

3.1. **Evaluación Técnica (ET):** Corresponde a un 80% de ponderación del puntaje final y considera los siguientes criterios:

3.1.1. **Requisitos formales (RF), pondera 10% de la ET:** Se verifica que las ofertas cuenten con la totalidad de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos requeridos. Esta verificación será evaluada con una puntuación igual a 100 (cien) puntos indicando que la oferta "cumple" con la presentación de todos los antecedentes solicitados, y 0 (cero) puntos para aquella que "no cumple" con la totalidad de la entrega

OFERENTE	Evaluación	Puntaje	RFJ
CELPA SPA	No Cumple	0,0	0,0
Constructora San Nicolas Ltda.	Cumple	100,0	10,0
Constructora, Demoliciones, Movimiento de Tierra y Transporte Demco Ltda	Cumple	100,0	10,0
FDK Consultores SPA	Cumple	100,0	10,0
FLESAN S.A.	No Cumple	0,0	0,0
Ricardo Varela Villalobos	Cumple	100,0	10,0
Minera y Constructora Río Grande SPA	Cumple	100,0	10,0
Construcción y Servicios Steve Clift Seguel SPA	Cumple	100,0	10,0
Seremac Ltda.	No Cumple	0,0	0,0
Sociedad Comercial de Servicios y Corte de Hormigón Ltda.	Cumple	100,0	10,0
Transportes VESTA SPA	Cumple	100,0	10,0

3.1.2. **Acreditación de experiencia (EX), pondera 30% de la ET:** Se evalúa la experiencia en contratos similares, entiéndase como trabajos similares a aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación, los cuales deberán ser acreditados mediante certificados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia indicada.

OFERENTE	Puntaje	EXj
CELPA SPA	90	27,0
Constructora San Nicolas Ltda.	100	30,0
Constructora, Demoliciones, Movimiento de Tierra y Transporte Demco Ltda	100	30,0
FDK Consultores SPA	75	22,5
FLESAN S.A.	100	30,0
Ricardo Varela Villalobos	100	30,0
Minera y Constructora Río Grande SPA	100	30,0
Construcción y Servicios Steve Clift Seguel SPA	100	30,0
Seremac Ltda.	100	30,0
Sociedad Comercial de Servicios y Corte de Hormigón Ltda.	95	28,5
Transportes VESTA SPA	100	30,0

3.1.3. **Experiencia Certificada en el rubro medido en los últimos 3 años (ECR), pondera 30% de la ET:** La experiencia se acreditará mediante certificados emitidos por organismos públicos y/o privados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia en el rubro, indicando claramente el tiempo y la calidad de los trabajos realizados, medidos entre el 2022 y 2025.

OFERENTE	Puntaje	ECRJ
CELPA SPA	100	30
Constructora San Nicolas Ltda.	100	30
Constructora, Demoliciones, Movimiento de Tierra y Transporte Demco Ltda	100	30
FDK Consultores SPA	10	3
FLESAN S.A.	100	30
Ricardo Varela Villalobos	10	3
Minera y Constructora Río Grande SPA	100	30
Construcción y Servicios Steve Clift Seguel SPA	100	30
Seremac Ltda.	100	30
Sociedad Comercial de Servicios y Corte de Hormigón Ltda.	100	30
Transportes VESTA SPA	100	30

3.1.4. **Experiencia del Jefe de Terreno (JT), pondera 30% de la ET:** Se evaluará la experiencia del Jefe de Terreno en obras comparables como Demoliciones, retiro de escombros, acopio de materiales en botaderos, entre otras experiencias asimilables a las labores requeridas en especificaciones Técnicas. Dicha información será corroborada en el Curriculum presentado, en lo posible adjuntando certificaciones o capacitaciones. Se considerará la experiencia en años en servicios similares a la del contrato.

OFERENTE	Puntaje	JTi
CELPA SPA	50	15
Constructora San Nicolas Ltda.	50	15
Constructora, Demoliciones, Movimiento de Tierra y Transporte Demco Ltda	50	15
FDK Consultores SPA	30	9
FLESAN S.A.	100	30
Ricardo Varela Villalobos	30	9
Minera y Constructora Río Grande SPA	30	9
Construcción y Servicios Steve Clift Seguel SPA	30	9
Seremac Ltda.	30	9
Sociedad Comercial de Servicios y Corte de Hormigón Ltda.	30	9
Transportes VESTA SPA	30	9

Entonces, la evaluación técnica resulta de la suma de cada criterio, resumiéndose en la siguiente tabla:

OFERENTE	RFJ	EXj	ECRj	JTj	ETj
CELPA SPA	0,0	27,0	30,0	15,0	72,0
Constructora San Nicolas Ltda.	10,0	30,0	30,0	15,0	85,0
Constructora, Demoliciones, Movimiento de Tierra y Transporte Demco Ltda	10,0	30,0	30,0	15,0	85,0
FDK Consultores SPA	10,0	22,5	3,0	9,0	44,5
FLESAN S.A.	0,0	30,0	30,0	30,0	90,0
Ricardo Varela Villalobos	10,0	30,0	3,0	9,0	52,0
Minera y Constructora Río Grande SPA	10,0	30,0	30,0	9,0	79,0
Construcción y Servicios Steve Clift Seguel SPA	10,0	30,0	30,0	9,0	79,0
Seremac Ltda.	0,0	30,0	30,0	9,0	69,0
Sociedad Comercial de Servicios y Corte de Hormigón Ltda.	10,0	28,5	30,0	9,0	77,5
Transportes VESTA SPA	10,0	30,0	30,0	9,0	79,0

- 3.2. **Evaluación Financiera (EF):** Corresponde a un 20% de ponderación del puntaje final, consiste en la evaluación económica de las ofertas ingresadas en el Portal Mercado Publico, solo procederá respecto de aquellos oferentes que hayan entregado los documentos requeridos, posterior a su evaluación técnica. El puntaje se obtiene de la siguiente formula:

$$EEj = 100 - \frac{(OEj - OEmin)}{OEmin} * 100$$

Donde:

EEj= Evaluación oferta económica del oferente j.

OEj= Oferta económica del oferente j.

OEmin= Menor oferta económica entre los oferentes.

El resumen de la evaluación se muestra en la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto	EEj
CELPA SPA	263.110.434	99,89
Constructora San Nicolas Ltda.	277.533.368	94,41
Constructora, Demoliciones, Movimiento de Tierra y Transporte Demco Ltda	269.091.171	97,62
FDK Consultores SPA	262.831.958	100,00
FLESAN S.A.	299.337.139	86,11
Ricardo Varela Villalobos	304.775.511	84,04
Minera y Constructora Río Grande SPA	262.831.957	100,00
Construcción y Servicios Steve Clift Seguel SPA	286.095.994	91,15
Seremac Ltda.	309.208.777	82,35
Sociedad Comercial de Servicios y Corte de Hormigón Ltda.	309.090.887	82,40
Transportes VESTA SPA	262.831.958	100,00

- 3.3. **Evaluación final de las ofertas (EF):** Se obtiene de la suma de puntajes de la evaluación técnica, ponderada por 80%, y financiera, ponderada por 20%. La evaluación final para cada oferente se indica en la siguiente tabla:

OFERENTE	Efj
CELPA SPA	77,58
Constructora San Nicolas Ltda.	86,88
Constructora, Demoliciones, Movimiento de Tierra y Transporte Demco Ltda	87,52
FDK Consultores SPA	55,60
FLESAN S.A.	89,22
Ricardo Varela Villalobos	58,41
Minera y Constructora Río Grande SPA	83,20
Construcción y Servicios Steve Clift Seguel SPA	81,43
Seremac Ltda.	71,67
Sociedad Comercial de Servicios y Corte de Hormigón Ltda.	78,48
Transportes VESTA SPA	83,20

4. CONCLUSIÓN.

Según lo expuesto y evaluado en el presente informe, se puede concluir:

De las 12 ofertas presentadas, la correspondiente a Maquinaria y Movimiento de Tierra SPA, RUT 76.994.811-2, oferta por sobre el monto disponible de \$ 309.214.067.- (IVA y/o impuestos incluidos), por lo que queda descalificado de la evaluación, de acuerdo a lo indicado en el numeral 10.6. de las bases administrativas.

Por lo tanto, y de acuerdo al puntaje de evaluación final obtenido, esta comisión propone el siguiente orden de prelación para adjudicar:

N°	OFERENTE	Efj
1	FLESAN S.A.	89,22
2	Constructora, Demoliciones, Movimiento de Tierra y Transporte Demco Ltda	87,52
3	Constructora San Nicolas Ltda.	86,88
4	Minera y Constructora Río Grande SPA	83,20
5	Transportes VESTA SPA	83,20
6	Construcción y Servicios Steve Clift Seguel SPA	81,43
7	Sociedad Comercial de Servicios y Corte de Hormigón Ltda.	78,48
8	CELPA SPA	77,58
9	Seremac Ltda.	71,67
10	Ricardo Varela Villalobos	58,41
11	FDK Consultores SPA	55,60


 RODRIGO ZAMORANO P.
 ARQUITECTO
 COMISIÓN

 VÍCTOR CUEVAS B.
 INGENIERO CIVIL
 COMISIÓN




 ARTURO HILL G.
 CONSTRUCTOR CIVIL
 COMISIÓN

 ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
 INGENIERO CIVIL
 JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

PROVIDENCIA DIRECTOR

DE ACUERDO A LO SEÑALADO
 ADJUDICAR A FLESAN S.A.

Ref: INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/2025, SERVICIO DE DEMOLICIÓN EDIFICIO LA FRONTERA, EX SERVIU, COMUNA DE ANTOFAGASTA SEGÚN ID 650-51-LP25, COD. BIP N° 40056800-0

4/12/23